

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

29 OCT 2018

Res. H Nº 1535/18

Expte. Nº 4800/18

VISTO:

La Nota Nº 2575-18 mediante la cual la Prof. Noemí BARROZO, solicita ayuda económica para cubrir gastos por su participación en las V Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, llevadas a cabo en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJE); y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Cs. de la Educación avala el pedido de la docente otorgando el monto total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3600,00), para cubrir gastos de traslado;

QUE la Prof. BARROZO presenta comprobantes de gastos efectuados con recursos propios, por un monto inferior a lo otorgado, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro con los fondos autorizados por la Escuela;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado por la Prof. Natalia BARROZO, hasta la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 41/100 (\$3.541,41), en concepto de ayuda económica por su participación en las V Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, realizadas en UNPSJB, en octubre del corriente.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1º a la Prof. Natalia Noemí BARROZO, D.N.I. Nº35.264.690, en concepto de reconocimiento de gastos de traslado.-

ARTICULO 3º IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la Escuela de Cs. de la Educación.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa